



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, SEPTIEMBRE 24 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _15.199/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 944 de fecha 20.06.2014 presentada por Don (a) ERWIN ANDRES MUÑOZ DELGADO con domicilio particular CANTOURNET N° 1098 LA SERENA.

El Informe Interno N° 414 de fecha 09.07.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° 1410159130 de fecha 18.08.2014 del Servicio de Salud de Osorno.

El Contrato de Arriendo recibido con fecha 27.08.2014 Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las unidades que se indican para el año 2014.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO de patente a Don (a) ERWIN ANDRES MUÑOZ DELGADO, Rut 15.549.206-6, con domicilio Particular en CANTOURNET, N° 1098 LA SERENA, la Patente Comercial de RESTAURANT COMERCIAL, ROL N° 2-14188, que funcionará en local ubicado en FRANCISCO BILBAO N° 1196 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 24.09.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.
Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

*** RECEPCION TRANSPARENCIA * LEY N° 20.280**

09 OCT 2014

FECHA: _____

09 OCT. 2014